EN MADRID.—Redaccion-Ad--ministracion calle de Leganitos, número 4, cuarto bajo, imprenta. DEn la Habana!-Libreria de de la contra de contra la Resulta de contra de la la Habana!-Libreria de

D. A. Cueto, calle de O'Reilly, número 70.

No se devuelve ningun escrito.

# elero, la luz de la verdad en | con otras concausas, trajeron la revolucion de Puntos DE SUSCRICION.

upudo asi REVISTA SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA. and

derna.

PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID Y PROVINCIAS. Tres meses, 9 reales; seis, 16 y un año, 30.

Ultramar. - Seis meses, pesos fs. 2-12; un año, ps. fs. 4-25. Cuando la suscricion se satisfaga en sellos, para mayor seguridad la carta vendra cer-tificada. pertad de conciencia para

sus subditos católicos, y que se les otorgue la mas

er ios deseos de todos los Maestros; bremente, con más, derecho do rjere er todas las pro-

AT TO storator & some of a witcome of a stochage of main Dejamos al buen rentido de nuost. 1874. jabi of Eures 20 de Julio de 1874. jacon en obilner neud la somaje fi

## ed ena tidio talis and other room an integre asbeng on SUNIARIO.

contribute on the carp obleve to a state diviviends

regames at Sr. Director de Instruccion pública qua de so-

ADVERTENCIA.—SECCION DOCTRINAL: Conatos de reaccion. -NOTICIAS VARIAS.-SECCION OFICIAL. - VACANTES en las provincias de Huesca, Guadalajara y Alicante.—CONSUL-TAS.—CORRESP NDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA».— ANUNCIOS.

#### Office as ADVERTENCIA. THE METHIN parece à todas luces cierto prdieran evadir la grave res-

La Direccion de este periódico está dispuesta à contestar à todas las cartas que por los suscritores se le dirijan, siempre que éstos remitan un sello de diez centimos y otro de los llamados de guerra.

# SECCION DOCTRINAL.

# vion of the control of the least of the control of the first. 280010 of the control of the contr

ormo la reclama la diguidad de todos los médicos que han El periódico La España Católica publica un largo artículo, bajo el epigrafe La cuestion de enseñanza, en el que se viene á comprobar, una vez más, cuán grande es el egoismo y la intran igencia de esa escuela ultramontana que un dia y otro dia trabaja sin descanso por coartar el libre ejercicio de la enseñanza, circunscribiéndole á los estrechos moldes de su criterio y á sus aspiraciones de dominacion universalil nelse olques vies de soldano è y olasmel sè ou

Todos los vicios sociales, las violaciones del derecho, las pasiones desbordadas, y, en una palabra, cuanto de malo y perjudicial encierran en su seno las naciones modernas, es debido, segun nuestro colega, à la secularizacion de la enseñanza, realizada en Europa en lo que va trascurrido del presente siglo; y sólo sujetándola al vigilante cuidado del clero es como, en su concepto, ha de liegar á ser la panacea que cure todos los males, creando una sociedad de ángeles impecables. Pero es el caso que la España católica, al tronar contra la sociedad moderna, y al condenar los vicios y malas pasiones que la trabajan, atribu-

ant gran an neahtennen han grang yéndolos á la secularizacion de la enseñanza, no ha calculado la tremenda acusacion que lanza sobre el mismo clero, que, apoderado de ella cási exclusivamente hasta principios de este siglo, es el único responsable de todos los graves defectos que á los pueblos modernos afean, puesto que él, y nada más que él, formó la corrompida seciedad francesa de los tiempos de Luis XIV y Luis XV, y la que poco después produjo los excesos de la revolucion francesa; porque no suponemos que nuestro colega ha de pretender asegurar que aquellos monarcas absolutos fomentaron, ni en mucho ni en poco, la secularizacion de la enseñanza, cuando precisamente privaban en su corte los abates y gente de Iglesia.

Ahora bien: si, como dice La España Católica, «lo que es la raiz para el árbol y el manantial para el arroyo, es la educación para las generaciones,» ¿cómo se explica que habiendo monopolizado el clero la enseñanza desde el siglo v hasta principios del presente, hayan podido llegar á formarse estas generaciones descreidas, inmorales y faltas de toda virtud. al decir de nuestro colega, siendo así que en gran parte se han educado en las Cátedras de Jesuitas y Dominicos, y en los Seminarios conciliares? Mala ha debido ser, en verdad, la raíz cuando tal árbol ha producido, y poco puro el manantial, origen de tan pestilencial arroyo. nan ibmogash , Econo

La España Católica marcha tan adelante en sus pretensiones de exclusivismo, que no encuentra suficiente garantía para la enseñanza ni áun en el plan de estudios de 1824, consultado por Fernando VII con algunos Prelados: La España Católica desea aún más: quiere que la Iglesia en su parte docente, y de un modo solemne y oficial, dé la los Gobiernos la pauta y regla de toda legislacion en estas materias; pide à los Gobiernos católicos que cierren la puerta de la pública enseñanza á todo los que no esté perfectamente sancionado por el clero; que proscriban y destierren del terreno de la ciencia á todo aquel que dócilmente no se preste á recibir, de un medo dogmático, de manos del clero, la luz de la verdad en todos los ramos del saber humano. En una palabra, que se niegue el fuego y el agua y el acc so á las carreras académicas y profesionales al que no presente su profesion de fe con el Visto Bueno del clero.

Por otra parte, demanda á los Gobiernos librecultistas el cumplimiento de los preceptos democráticos y la más absoluta libertad de conciencia para sus súbditos católicos, y que se les otorgue la más ámplia independencia para pensar y discurrir, reconociendo valor académico á sus estudios, hechos libremente, con más, derecho de ejercer todas las profesiones sin trabas ni dificultades de ningun género.

Dejamos al buen sentido de nuestros lectores las consideraciones que de aquí se desprenden, para que con serena conciencia y recto criterio puedan juzgar si semejantes pretensiones, si tan irritante egoismo cabe dentro de un sentido moral regularmente ordenado.

La España Católica pide á los Gobiernos católicos que condenen á la ignorancia y á la miseria á todo el que en materias religiosas no piense como nuestro colega. Sólo Juliano el Apó tata fué capaz de concebir tan maquia vélico plan para destruir el Cristianismo naciente; sólo la intransigencia ultramentana puede aspirar á ser el fiel reflejo de la malevolencia de un Juliano el Apóstata:

¡Qué di la La España Católica si Inglaterra, Alemania, Suiza, Rusia, Suecia, Dinamarca y otros muchos países en que la religión oficial del Estado no es la católica, adoptasen con los cató i os los procedimientos que aconseja á los Gobiernos de esas naciones donde el Católici mo impera? ¿Aceptaria para los cató i os allí residentes la imposicion de semejante tiranía?

Considere La España Católica que hoy el Catolicismo ha perdido mucha influencia en Europa, debido, más que nada, á las intransigencias de su escuela, y que pudiera darse el caso de que las sectas disidentes, y hoy preponderantes en las primeras naciones de Europa, respondieran á la intransigencia con la intransigencia, y á las exageraciones con las exageraciones.

No concluirémos sin hacer notar el hecho, bien significativo en verdad, de haber coincidido la publicación del artículo en La España Católica con los propósitos que se atribuyen al Sr. Ministro de Fomento respecto á la libertad de enseñanza; propósitos que parecen revelarse en los primeros decretos salidos de este Centro sobre el partícular, y que hacen sospechar que se piensa en volver a recorrer la fatal pendiente por donde se precipitó el Sr. Catalina, impulsado por intransigencias clericales, y que, sob obem un el ridios a esem se ou obem un el ridios a esem se ou obem un el ridios a esem se ou obsentante.

con otras concausas, trajeron la revolucion de Setiembre.

Algun motivo tenemos para temer mucho en este asunto; pero amantes del progreso de la ciencia y enemigos de todo exclusivismo de escuela, estarémos firmes en nuestro puesto, cual centinelas avanzados, para velar por las conquistas de la civilización moderna.

#### NOTICIAS VARIAS.

Creyendo interpretar los deseos de todos los Maestros, rogamos al Sr. Director de Instruccion pública que dé solucion inmediata á la cuestion de pagos á esta clase. Tenga presente el Sr. Director que los Maestros, en general, son pobres, viven al dia con el sueldo que cada uno disfruta, y no pueden esperar un mes, y otro mes, sin recibir sus haberes.

En la semana pasada circularon por todas partes rumores gravísimos acerca de falsificaciones de actas en la Secretacia de la Facultad de Modicina de la Universi lad de Madrid. De estos rumores no quisimos hacernos eco por no dar lugar à que las noticias facilitadas por nesotros pudieran ser causa de que los falsificadores, si los bay como parece à todas luces cierto, pudieran evadir la grave responsabilidad que han contraido. Nuestra precaucion fué inutil; los periódicos de noticias pusieron al publico al corriente de lo que sucedia, dando gran importancia á este sucese primero, y aminorándola de pués, sin que podamos explicarnoslo Y tan cierto es este, que La Correspondencia del 11 da cuenta à sus lectores de que el Deceno de Medicina ha conferenciado con el Director de Instrussion pública acerca del arreglo de su Facultad, y no dice que se deslizara una palabra con relacion al asunto de las f leificaciones. ¿Será que no hay medios de realizar pronto, muy pronto, una investigación repidísima, como es fezoso, y como le reclama la dignidad de todos los médicos que han gapado sus títulos sufriando un exámen tras otro, y á costa de mit sacrificios personales y pecuniarios? No lo creemos. Antes que el despacho ordinario de los asuntos de la Direccion, y antes que la instalacion de todas las Juntas, es el esclarecimiento de lo ocurri lo en San Cirlos. Un solo nombre de una sola acta que aparezca felsificada es el hecho más grave que puede ocurrir en un Estableci niento de enseñanza. Con energía, y sia descansar un punto, es forzoso que se esclarezca la verdad: así se lo rogamos al Sr. Ministro de Fomento y á cuantos en este asunto están llamados Todos los vicios sociales, las violacionenidavislairo

Vean nuestros lectores la frescura con que La Correspondencia de España da la noticia de que se han falcificade algunas actas en la Faculta i de Medicina de Madrid:

del Colecio de San Carlos se h bia reunido ante apar para trata de un asunto grave que se reza con la mandidad. Homos procurado adquirir informes exactos, y podemos asegurará nuestros co egas que el adunto consiste en haber sido descubiento el 2 de Julio que se habian suplantado algunas actas de examenos de asignaturas del pasado mes para hacer aparecer aprobados a seis jóvenes que no lo estaban.

los vicios y maias pasiones que la trabajan, atribu-

Nos escriben de Ayerbe, provincia de Huesca, que en los dias 18, 19 y 20 de Mayo último, como está dispuesto por la Junta provincial, tuvieron lugar los examenes anuales de los niños que babian asistido á las Escuelas, siendo dicho acto luci lo en extremo, tanto por lo numeroso de la concurrencia como por el acierto con que fueron contestadas las muchas preguntas que se hicieron á los alumnos.

Dice la carta à que hicemos referencia, que las Corporaciones qui presenciaron los examenes debieron salir altamente sati fichas, como lo manificata el hecho de ser invitados les Maestros por la Junta local, de acuerdo con el Municipio, à presenciar la distribution de premios, acto que tuvo lugar en la iglesia el 14 de Junio ante un público númeroso, i jecutando la banda de múlica de la población variadas pirzas en los intermedios. Tomaron la palabra el Maestro de la Escuela elemental, el Secretario de la Junta local, el Abogado D. Manuel Romen, y el Doctor D. Sebastian Esperanza, párroco de aquella villa.

Se nos dice, además, que el Minicipio de Ayerbe invertirá dentro de poco tiempo de 10 à 12.000 duros en la construccion de un edifi io-escuela ¡Q ié ej mp'o tan digno de ser imitado! Reciba el Munici io, la Junta, el vecindario y los Maestros de Ayerbe nuestra cordial enhorabuena.

El Sr. Ministro de Fomento ha derogado los decretosleyes de 30 de Noviembre de 1868 y 12 de Evero de 1869, 
relativos á los Centros de contratación y Agentes de Bolsa, restableciendo el decreto del Sr. Estéban Collantes, de 8 de Febrero de 1854. Como hasta el presente el Sr. Ministro no había delogado ninguna ley, acariciábamos la idea de que la libertad de enseñal za no corria peligro en su parte fundamental, y crefamos que el Consejo y la Dirección se ocuparian sólo de reglamentar su ejercicio, como 
nos decian los periódicos de noticias. Hoy ou tamos que se detengan en esto las reformas, y no estaria fuera de lugar que algun periódico de los que tienen íntimo trato con el Sr. Director de Instrucción pública nos dijera su opición 
respectó del particular.

Rogamos à nuestros amigos de Zamora que no extranen dejemes de insertar el documento que nos han remitido, relativo al nombramiento de Habilitado; lo creemos innecesario en vista de que esos nombramientos han de quedar anulados por las disposiciones que el Gobierno se propone acordar acerca de la sunto. Si fuere necesario, La IDEA dirá cuanto es justo que se diga en defensa de los Maestros.

No son solo las reformas de la Facultad de Medicina de Madrid las que se anuncian. Se dice que la segunda enseñanza será tambien reformada antes del curso próximo. Y la primera enseñanza y las Escu-las normales, ¿no se reforman? Repetimos y repetirémos que lo más urgente y hasta imprescindible es la reforma de cuanto tiene relacion con la primera enseñanza.

En la Seccion oficial de este número verán nuestros lectores que se anuncian á oposicion tres Catedras de Gergrafia é Historia en los lastitutes de Tortosa, Lorca y Tapia. Los ejercicios de oposicion correspendientes á la primera Catedra han de hacerse en Barcelona; los de la se-

gunda en Valencia, y los de la tercera en Oviedo. Esta sola relacion acusa un vicio insosteuible en el Reglamento de oposiciones. Para nosotros no ofrece duda el que un mismo opositor tiene derecho à presentarse à la oposicion de las tres Cátedras, y en este caso les tres Tribunales distintes que tienen que formarse no pueden actuar de otro modo? que esperando el segundo á que termine el primero, y el tercero à que termine el segundo. Aun en el supuesto de que, previo acuerdo de los Tribunales, proce liesen de este modo, resultarian los opositores viajando desde Oviedo á B rc lona, y desde Barcelona á Valencia, cosa impo ible de real zar por los gastos y fatigas consiguientes. Por otra parte, el Estado tendrá que pagar tres Tribunales, que el sentido comun dice claramente que han de costar más que ueo si las tres oposiciones se hiciesen juntas y en un solo punto, como parece lógico y natural. Fíjese la Direccion de Instruccion pública en lo que de jamos d cho, y en lo que no decimos por folta de espacio, pero que fácilmente se infiere, y ponga remedio á estos inconvenientes que presenta la actual forma de provision de Catadras en los Institutos de segunda enseñarza Y no decimos más. Lo dicho es sufici nte para señ lar el defecto, y si, como nosotros lo comprende la Direccion y pone remedio, le darémos las gra-Clas.

Dias pasados se nos dijo por los periódicos de todos matices que la Dirección de Instrucción pública tenia pensado dirigir un interrogatorio á los Cláustros universitarios, con el ánimo de ilustrarse ántes de emprender la reforma de la enseñanza; y ahora resulta, segun noticias que corren por todas partes, que el Consejo, el Director, y no sabemes quién más, se ocupan ya de la reforma. Pero señor, uno queria la Dirección datos de todas partes é informes de todas calidades? En qué quedamos, ¿se piden ó no se piden antecedentes a los Cláustros?

Uno de nuestros suscritores nos pregunta si es cierto que uno de los actuales. Consejeros de Instruccion pública fué redacter de la Gaceta de Oñate en tiempo de la pasada guerra civil de los siete años. No lo sabemos de cierto, pero lo hemos oido asegurar. Le la maio de la cierto, pero lo hemos oido asegurar.

El Magisterio Español, en su número del 10 del actual, encuentra defectuose el decreto sobre creacion del Consejo de l'estruccion pública, lamentándose de que en este Consejo no tengan representacion los Maestros. Al propio tiempo pide que se dicten algunas disposiciones para hacer útil à la enseñanza la creacion de les Inspectores generales. Nos felicitamos de que El Magisterio caiga en la cuenta de que los famosos decretos a que estos dos asuntos se refieren no son tan cabales como muchos se habian imaginado. Por lo demás, no se apure nuestro compañero, que estos lospectores son de carne y bueso como los que hemos tenido en otro tiempo, y va verá cómo no son el remedio á los males de la enseñar za. Los males de que tanto se ha lamentado nuestro colega no tendrán cura miéntras no naya una. legislacion uniforme, basada en la libert d de enseñanza, que tanto miedo inspira à El Magisterio, y acomodada à los adelantos científicos de nuestro país.

Hace algun tiempo fué declarado cesante el Inspector de primera enseñanza de Cadiz por faltas en el se vicio, segun entônces se dijo, y recientemente ha sido nombrado el mismo sujeto Inspector de Sevilla. Una de dos: ó aquel Sr. Inspector no faltó en nada á su deber y la separacion fué injusta, ó si faltó, la injusticia se comete al reponerle. ¿Habrá medio de que este funcionario quede en el lugar que le corresponde?

Han sido declarados cesantes los Inspectores de primera enseñanza de Sevilla, D. Francisco Romero y Romero, y de Soria D. José García, habiéndose nombrado para sustituirlos á D. Pedro Sendino, cesante de Cádiz, y á D. Tomás de la Concha y Quesada, que lo es de Huesca.

Tambien ha si to nombrado Inspector de la provincia de Cádiz D. Pedro Sanchez Villaroel, que ha desempeñado este mismo cargo en la de Sevilla.

La Comision de Instruccion pública del Ayuntamiento de Madrid ha concedido vacaciones completas á las Escuelas públicas de esta poblacion desde 15 del actual hasta fin del próximo Agosto.

La Junta provincial de primera enseñanza de Valladolid ha suspendido las clases de la tarde durante los meses de Julio y Agosto, y otras várias Juntas han tomado parecidos acuerdos.

Agradecemos de todas veras el afectuoso saludo que nos hace nuestro colega El Magisterio Español.

El Secretario de la Universidad de Valencia, Sr. Barberá, ha presentado la dimision.

Se han concedido dos meses de licencia al Sr. D. José María Frias, Rector de la Universidad de Valladolid.

Se ha dado la órden para proveer tres plazas de Ayudantes del Museo de Ciencias naturales.

l'es de guestros <del>carritores una s</del>uramunia si es cirria

Han terminado las oposiciones para proveer la Escuela de párvulos, de nueva creacion en Aranjuez, siendo propuestos, en primer término, D. José María Rementería, y en segundo, D. Victoriano Fernandez de los Muros.

El Profesor del rico y preciose pueblo de Macael, provincia de Almería, con 825 pesetas de dotacion, desea permutar con otre de la provincia de Granada, à una ó dos leguas de la capital. El que desee más pormenores puede dirigirse al Maestro de Alfacar.

Ha sido nombrado para una plaza que se hallaba vacante en la Seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios, D. Eduardo Bustillo.

El comisionado por el Gobierno para estudiar y hacer investigaciones acerca del estado de los Archivos de España en Italia, ha remitido al Ministro de Fomento un objeto interesante: una de las dos llaves de la ciudad de Trípoli (Africa) tomada á los moros el año de 310.

Ha sido nombrado Catedrático de Derecho canónico de la Universidad de Oviedo, D Francisco Fernandez Codiu.

Ha sido nombrado Profesor auxiliar y Ayudante de la asignatura de Análisis química, correspondiente al Doctora-

do de la Facultad de Farmacia, en la Universidad Central D. Feliciano Lorente y Martin.

Un colega extranjero dice que está resuelta la direccion de los globos. En Lóndres se ha ensayado con éxito sumamente satisfictorio el Pájaro volante de Mr. Groof, y esta prueba fué acegi la con grande entusiasmo; el globo giró y desc ndió en la misma direccion que de antemano se había anunciado.

Tantas veces se ha dado ya esta noticia, que si no fuera por el propósito que nos hemos formado de tener á nuestros lectores al corriente de todo, de buen grado nos la hubiéramos callado.

En Granada se trata de hacer excursiones à la Sierra Nevada y desarrollar la aficion à ellas con objeto no sólo de placer, sino de traer ejemplares de los reinos vegetal y mineral, y fotografías de los puntos más notables, así como de romper la especie de misterio en que se halla envuelta aquella montaña, la primera de nuestra Peníosula y con tanta indiferencia mirada y tan desconocida por nosotros mismos.

El Tribunal de oposiciones para provéer 40 vacantes de Médicos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar ha terminado su cometido, aprobando los ejercicios de 23 opositores.

Han sido desaprobados los ejercicios de 75 opositores, y han desistido del concurso 30.

Inmediatamente se convocará á nuevas oposiciones para cubrir las vacantes que existen.

La Academia Real danesa de Ciencias y Letras ha publicado el programa del concurso à premios que ha abierto para fin de Octubre de 1875. Comprende cinco asuntos, de los cuales el primero y único, relativo á historia y filología, es el siguiente:

"Descripcion crítica de la España meridional (Hispania Bætica) como provincia romana, desde la primera toma de posesion hasta fines del siglo primero de la Era cristiana, en la cual se indicará la forma de gobierno, el estado político de la poblacion, así como en general la situacion ó modo de sér social que lograron aquellos pueblos, y finalmente, la propagacion de la cultura romana y de la lengua latina."

La justa y universal reputacion que disfruta el Padre Secchi nos mueve á traducir de los diaries italianos su reciente escrito acerca del cometa que en este memento sirve de estudio á todos los astrónomos y de espanto á todos los supersticiosos. Hele aquí:

«Este hermoso cometa, descubierto por el Sr. Coggia, de Marsella, se descubre ya á la simple vista, á pesar del plendunio, y á medida que este descienda irá el cometa apareciendo con mayor brillo. El medio mejor para verle en la actualidad es i aginar un triangulo cást equilátero; trazando una línea desde la primer estrella de la Osa Mayor hasta la Polar y colocando el vértice por debajo de la constelación de la Girafa, aparecerá en él una pequeña claridad, que es el cometa.

Los astrónomes lo estudian con ansiedad para llegar á la solucion de importantes i roblemas. Su núcleo, muy vivo, ha trazado con sus rayos una especie de lindo abanico, que en la tarde del 27 del corriente formaba un semicirculo. Los

rayes eran iguales y ninguno presentaha formas excepcionales, como sucedia á los cometas de 1860 á 1862.

Su colorido tiene tres zonas: amarilia, verde y azul; la verde que está en el centro, es muy marcada. En ausencia de la Luna se uman las zonas en un debil espectro continuo, lo que e a debid à la parte más brillante del núcleo. L. cola mide : h-ra tres grados, y será mayor conforme voya faltando la Luna.

Su loz va creciendo cada dia, y llegara á su aprijeo hácia la mit d de Juli ; pero à pesar de que ahora está cási estacionario, acelerara prosto su movimiento y se irá á otro hemisferio. El 22 d. Julio llegara á su mayor aproximacion à la Tierra, de la que distara tres décimas partes de nues ra distancia al Sol. ab ad ano Tig .mun 20 dil ab noi

Hasta ahora los elementos parabológicos de la órbita no sati-ficen à las observationes, por le cual no se pue le aun deducir que sea periódica; y sólo con los estudios que se han de hacer en el otro hemisferio se podrá resolver la cuestion.

Observatorio del Colegio Romano 29 de Junio de 1874.

objection objects to constant P.A. Secchi. Named e

En la Exposicion internacion I que ha de celebrarse en Chile en el próx mo año de 1875 se destina una seccion especial para la Lastrucción pública, que comprenderá:

Planos y modelos de edificios escolares. Mobiliario de Escuelas y Colegios.

Aparatos, instrumentos, modelos y colecciones científicas destinadas á facilitar y perfeccionar la enseñanza.

Material de gia nástica de todas clases. Publicaciones y textos de enseñanza. Material de Bibliotecas populares.

nes not leaded by respective of the state of Los periódicos políticos han dado la noticia, ya trasnochada por cierto, de haber temado posesion de su destino, en la Secretaría del Ministerio de Fomento, nuestro distinguido amigo D. Domingo Fernandez Arrea, Director y fordodor que fué de esta Revista. En efecto, el Sr. Arrea fué nombrado el 25 de Junio último Jefe de Negociado del Mi nisterio de Fomento, de cuya plaza tomó posesion, segun nuestres i formes, el 1.º del actual, habiéndose encargado del Negociado de la prensa.

Felicitamos al Sr. Arrea por el honroso puesto que se le ha confiado, y le felicitamos doblemente, porque sus antecedentes en el periodismo le hacen à propósito para el cargo que desempeña.

El Sr. Ministro de Fomento, atento á las justas reclamaciones de los que necesitan emplear los efectos timbrados del Estado para la adquisicion de títulos académicos, se ocupa en la actualidad en dar la aclaracion respecto á la inteligencia del decreto del Sr. Camacho en lo que hace relacion al impuesto del 50 por 100 al papel del Estado, siende de opinion, y así se lo ha manifestado al Ministro de Hacienda, de que para apreciar el valor del papel habra de tenerse en cuenta tambien el del sello. one else the orthing ah otogogla H to esubjection

El Ayuntamiento de Valencia tiene acordada la creacion de una nueva Escuela de niños en los barrios del Hospital dotada con 2 000 pesetas, habiéndose ya consignado en los presupuestos corrientes la parte de personal, material y casa, y la Junta municipal, en sesion de 27 del pasado, al aprobar el capítulo de gastos de Instruccion pública, sancionó dicho acuerdo. La mante reique o somemucos sol ab

ne obilition smaller in the contract of the manufacture to

Segun anuncia un periódico, los estudiantes de várias Universidades piensan dirizir una instancia al Ministro de Fomento pidiéudole que fije la forma de pago de los derechos de los títulos de Licenciado en las distintes Facultades, que importan 3.000 reales y se satisfacen en papel.

El recargo elevaria à 4.500 el coste de los títulos, lo cual no es equitativo, ni creemos que corresponda al pensamiento del S. Camacho. Lo probable es que siga exigiéndose un sello de guerra por cada título como hasta aquí; pero esto necesita aclararse.

Las patentes de privilegio que se conceden á las nuevas industrias resu tarian tambien gravadas considerablemente, pues debieudo pagar el inventor, segun la ley vigeote, 1 118 reales por ciuco años, habria de abonar ahora 1 756. El aumento de precio del papel de multas es todavía ménos admisible. Esperamos, por lo tanto, que no se harán esperar las aclaraciones, que pide unánime la prensa, para evitar las dudas que ya han surgido y regularizar un servicio de la mayor importancia.

Dice El Impu, iulingenn oh k em mlaco . 1 ohoim A «Un español residente en Buenos-Aires ha entregado al Director de El Correo Español, periódico que se publica en equel pess, la cantidad de 100 000 pesos, que han de ser distribuidos en la forma siguiente:

Una pension vitalicia de 100 reales vellon mensuales para una viuda sin bijos cuyo esposo haya muerto en los cam-

pos de Semorrosto.

Una pension por cinco años, de igual suma, para una viuda cuyos hijos varones no lleguen a diez años de edad. Una pension, la necesaria, para costear à un huérfano la

carr-ra de ingeniero mecánico.

Y otra para, en las mismas condiciones, costear la de medicina á otro huérfano.

Dos dotes de à 6.000 rs. para huérfanas de la misma procedencia.

El donante encargó á la vez al Sr. Romero Gimenez que para optar à las anteriores pensiones acordase con el señor Castelar ó el general E partero el término en que hayan de admitirse las solicitudes, quedando á juicio de dichos señores la de-ignacion de las personas que han de ser agraciadas, entendiéndose que una misma familia no ha de recibir estas donaciones.»

dos por ol enquende Rael imento, se cur saran De ser cierta esta noticia, bien merecia la pena conocer el nombre de este buen patriota. le de le le le le principi

Mr. James Lick, rico habitante de San Francisco (California), acaba de despojarse de cási toda su fortuna para consegrarla à obras de interés público. Hé equi el reparto que ha necho de ella: 700 000 pesos para la construccion de un inmenso telescopio, que se colocará en el Observatorio de Laxe Tahoe; 420.000 para monumentos públicos; 150 000 para la mejera de los baños públicos en San Francisco; 100.000 al asilo de mujeres ancispas; 10.000 á la Sociedad protectora de los animales; 25 000 á la Asociacion protectora de señoras; 10.000 á la librería mecánica; 25.000 al asilo de los huérfanos protestantes; 25.000 á la ciodad de Sin Jisé para la fundacion de un asilo; 150 000 para la ereccion de un monumento de bronce al autor de la cancion The Star Spanglet Banner, en el porque Golden Gate; 300 000 para la fundacion en California de una Escuela de artes mecanicas, y 1 480.000 á la Sociedad de exploradores. El generoso donador ha provisto además ámpliamente á las necesidades de tedos los miembros de su familia, reservando para sí una casa de campo y una renta anual de 25 000 pesos.

Han sido nombrados: Presidente del Consejo superior de Aglicultura, D. Francisco de Paula Candau, y Presidente de la Junta facultativa de Montes, D. Agustin Pascual.

Por decretos del dia 8 del actual publicados en la Gaceta del 16, han cida nombrados Ofici les de tercer grado, en la Seccion de Bib ioteces del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticu rios, D. José García Villaescusa y don Juan Ignacia de Urbina.

#### SECCION OFICIAL.

#### MINISTERIO DE HACIENDA.

er les aciaraciones, que pilorandeme la prensa, para evi-

Tomando en consideracion las razones que de conformidad con el Concejo de Ministros expone el de Hacienda,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Conforme á lo prescrito en el art. 2.º del
decreto de 24 de Febrero, último, corresponde al Consejo.

decreto de 24 de Febrero último, corresponde al Consejo de Ministros la designacion para las 60 plazas de pensionistas de gracia creadas en el Colegio de primera y segunda enseñanza del monasterio de San Lorenzo del Escorial á cargo de la Congregacion de las Escuelas Pias.

Art. 2.º La exoresada designación se ajustará á las pres ripciones del Reglamento aprobado por el último Monarca en 20 de Diciembre de 1872, con las modificaciones signientes:

1 ª Que queda referida al Consejo de Misistros la facultad que los artículos 1.º, 3.º, 5.º y 13 atribuyen al Mo-

narca.

2ª Que se contrae al Tasoro público la obligacion del pago de las indicadas pensiones que los artículos 2º y 12 imponen á la Tesorería de la extinguida Real Casa.

Art. 3° Las solicitudes para optar á di has pensiones, acompañadas precisamente de todos los justificantes exigidos por el enunciado Raglamento, se cursarán al Ministerio de Escienda, por conducto de la Dirección general del Patrimonio que se reservó al último Mañarca con informe ajustado á las prescriaciones del repetido Reglamento, y el propio Ministro las consultará con su parecer al Consejo de Ministros.

Madri treinta de Junio de mil ochocientos setenta y cuatro.—Francisco Serrano.

El Ministro de Hacienia, Juan Francisco Camacho.
(Gaceta del 11 del actual.)

#### ministerio De FOMENTO, dong bahelo

bisco; 100.000 alasilo de manjeres anciens; 10.000 à la So-

Ilmo. Sr.: Accediendo á los deseos de D. Rafael Rodriguez Mendez, Catedrático electo de la asignatura de Obstetricia y Patología especial de la mujar y de los niños de la Facult d de Medicina de Granada, el Presidente del Poder Ejecutivo de la Ropública ha tenido á bien dejar sin efecto su órde de 25 de Mayo último, por la que se trasladaba al interesado á la mencionada Catedra, y disponer que contínúa en pos sion de la de Higrene p ivada y pública de la Facultad de Medicina de Barcelona, que obtuvo

por oposicion y viene desempeñando desde 9 de Abril próximo pasado.

Lo digo à V. 1. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1874 —Alonso.

Sr Director general de Instruccion pública. (Gaceta del 12 del actual.)

## Direccion general de Instruccion pública.

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de lib os núm. 547, que ha de servir de base á una Biblioteca popular, á la Escuela de Instruccion primaria que dirige en Huerta de Ray (Búrges) D. Benigno Vagas.

al revioser samed se vir (Gaceta del 12 del actual.) en ded

Material de giu pastica da tonss ciases.

Se balla vacante en el Iustituto de Tortosa la Cátedra de Geografía é Historia, dotada con el sueldo anual de 2 000 pasetas, la cual ha de proveerse por oposicion conforme á lo dispueste en el art. 1.º del decreto de 4 de Julio de 1870. Los ejercicios se ve ificarán en Barcelona en la ferma prevenida en el Reglamento de 29 de Marzo de este año. Para ser admiti to á la opisicion se requiere tener aprobados por lo ménos los ejercicios del grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras.

Se halla vacante en el Instituto de Lorca la Catedra de Geografia é Historia, dotada con el sueldo anual de 3 000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Decreto de 4 de Julio de 1870. Los ejercicios se verificarán en Valencia en la forma prevenida en el Reglamento de 29 de Marzo de este año. Para ser admitido á la oposicion se requiere tener aprobados por lo ménos los ejercicios del grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras.

Se hallan vacantes en los Institutos de Lcon y Gijon las Catedras de Retórica y Prética, dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas, las cuales han de provesese por oposiciou con arreglo á le dispuesto en el art. 1.º del decreto de 4 de Julio de 1870. Los ejercicios se verificarán en Oviedo en la forma prevenida en el Reglamento de 29 de Marzo de este año. Para ser admitidos á la oposicion se requiere tener aprobados por le mésos los ejercicios del grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía y Letras.

Se halla vacante en el Instituto de Tapia la Catedra de Geografí, é Historia, detada con el sueldo anual de 2.000 pesetas, la cual ha de proveer e por opesicion con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Decreto de 4 de Julio de 1870. Los ejercicios se verificarán en Oviedo en la forma prevenida en el Reglamante de 29 de Marzo de este año. Para ser admitido a la opesición se requiere tener aprobados por lo ménos los ejercicios del grado de Bachiller en la Faculta i de Filosofía y Letras.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en las Universidades de Barcelona, Valencia y Oviedo respectivamente, ántes del dia 16 de Agosto próx mo, acompañadas de los documentos ó copias autorizadas de los mismos que acrediten su aptitud legal, y de un programa dividido en lecciones de las asignaturas que comprende la Cátedra vacante, precedido del método de enseñanza que crean prefarible.

Segun lo dispuesto en el art. 1º del expresado Reglamento, este anuncio deberá publicars en los Boletines oficiales de las provincias y por medio de edictos en tedos
los Establecimiento públicos de enseñanza; lo cual se advierte para que las Autor dades respectivas di pagan desde luégo que así se verifique sin más que este aviso.

Madrid 10 de Julio de 1874.—El Director general, Vic-

del dia 12 del actual.)

Ilmo. Sr.: Dispuesto por órden de 22 de Junio último que la Cátedra de Instituciones del Derecho carónico de Oviedo se provea en turno de oposicion, el Presidente del Poder Ejecutivo de la República, de acuerdo con dicha órden y lo establecido en el art. 4.º del Decreto de 11 de Julio de 1871, ha resuelto no obrar, con el carácter de numerario, Catedrático de la expresada asignatura en la Facultad de Derecho, Seccion del civil y canónico de la Universidad de Oviedo, á D. Francisco Fernandez Cardin, excedente de Teología de la misma Escuela; quien, como en servicicio activo de la enseñanza, deberá disfrutar el sueldo anuel de 5 500 pesetas que por su categoría y antigüedad le corresponde.

Lo digo à V. I. para su conocimiente y efectos consiguiente. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 4 de Julio de 1874.—Alogso.

Sr. Director general de Instruccion pública.

CAR(.lsutas-lab. El (lab atsaa)) B.A. ESCRITA EXPRESAmente para lus Maestras de primera enseñsuza y para las que

Ilmo. Sr: Resultando de la comunicación del Rector de la U. iversidad de Granada de 26 de Mayo último, que no se han presentado aspirantes á sol citar por concurso la Citadra de Anatomía descriptiva y general, vacante en aquella Facultad de Medicios, el Procidente del Poder Ejecucivo de la República ha teurde á bien declarar desierto aquel, y disponer que la Citedra se provea por oposición, incorporándola, con arreglo á lo prescrito en el artículo 1.º del Reglamento de 29 de Marzo próx mo pasa o, á la de igual asignatura, vacante en la Universidad de Valencia, que se mandó p oveer por dicho medio por órden de 17 de Marzo y convocatoria de 25 de Junio de este mismo año.

Lo digo à V. I de orden de dicho Sr. Presidente para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. I. Muches años. Madrid 6 de Julio de 1874.—Alonso. Sr. Director general de Instrucción pública.

and de 10 centimos de peseta se temite un ejemplar, por ocho sellos d(.lautos leb. Lalebontanes, por 24 rs. 100 ejemplares,

todos fixuco de porte.

Se hallan vacantes en los Institutos, de Canarias, Sentiago y Chenca, las Cated as de Garafía é Historia, Bistoria natural y Física y Qamica espectivamente, dotadas con el suel o anual de 3 100 pesetas, las cuales han de proverse por concurso con arreglo á lo dispuesto en el art. 1 del Decreto de 4 de Julio de 1870.

Lo que se anuncia al público, conforme á lo prevenido en el art. 47 del Reglamento de 15 de Enero del mismo año,

á fin de que los Catedráticos de la misma ó de análoga asignatura de los demás Institutos oficiales que deseen ser trasladados á dicha Cátedra, los excedentes y los comprendidos en el art. 177 de la ley de Instruccion pública de 9 de Satiembra de 1857, puedan solicitarla en el plaza improrogable de 20 dias, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta.

Só o podrán espirar á esta vacante los Profesores que desempeñen ó hay n desempeña lo Catedra en propidad y tengan por lo ménos el título de Bachiller en la Facultad de Ciencias.

Los Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Direccion general por conducto del Jefa de la Escuela en que si van, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza por conducto del Jefa del Establecimiento en que últimamente hubieren servido.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del Reglamento citado, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las previncias y por medio de edictos en todos los Establecimientos públicos de enseñal za de la Nacion; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique sin más aviso que el presente.

M. drid 11 de Julio de 1874.—El Director general.
Víctor Arnau.

-liq may som 82 v 79 so remii (Gaceta del 14 del actual.)

Vengo en disponer que D. Antonio Michado cese en el cargo de Rector de la Universidad de Sevillo, quedando satisficho del celo é inteligencia con que lo ha desempendo.

Dado en San I defanso à catorce de Julio de mil ocho cientos setenta y cuatro. —Francisco Sarrano.

(Gaceta del 16 del actual.)

A Pengo en nombran Rector de la Universidad de Sevilla de Ciencias de la misma Escuela.

Dado en San I desonso à catorce de Julio de mil ochocienta setenta y cuatro. Francisco Sarrano.

nares. Demonsterio. - Educioni in inclusione de Fomento, Educardo Alonso y Colme.

est of the state of the delacetor de

## VACANTES. sof a ovenu sh ollird reb y seldcomroqmi reast reigmil ereg

HUESCA.—Por concurso.—Deninas.—Binefar, con 55) pesetas.

Las solicitudes hasta el 2 de Agosto. 2000. 36, dinasia nota A

GUADALAJARA.—Por oposicion.—De niñas.—San Leonardo con 550 pesetas.

Cas solicitudes hasta el 31 del actual. Le la scuera lob?

Por oposicion.—De niños.—San Leonardo, con 500.

Lassolicitudes hasta el 27 del actual. Los ejercicios empeza-

ALICANTE.—Por oposicion.—De niños.—Dolores, con 1.400 peset s; Sagra (distrito escolar), con 825; Beniarda, con 825.—Por oposicion.—De niños.—Jalon, con 755,50.

selomaia

Las solicitudes hasta el 9 de Agosto.

Precio, 16 p

made.

# agolans of described CONSULTAS) soleup ab no s' see nessen sor abiguation descen sor

PRECUNTA.—Un Maes ro que lleva siete años de buenos servicios en Escuela elemental completa, con 625 pe etas de de tación y adquirida por concurso, y que iene oposiciones aprobadas, ¿puede optar, por concurso, á otra de 825 pes-tas; y, en su defecto, qué años de servicios ne esita para optar á dicha Escue a?

Respuesta.—Para optar por concurso à Escuelas de oposicion con 823 pesetas, se necesita po: eer otra de la misma clase y suel-

do en propiedad.

Los derechos que este Maestro adquirió en la oposicion caducaron tan luégo como fueron provistas las plazas objeto de los ejercicios.

Por consiguiente, lleve muchos ó pocos años, no puede optar por concurso à Escuelas de oposicion, de cualquier clase que de la coste inza par conducto del l'ele del Establecianes

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE «LA IDEA.»

D. H. C.—Cádiz.—Recibida su carta. Gracias. Cubierta su suscricion hasta fin de Junio pasado, y deja de remitírsele el número particularmente segun su órden.

D. M. P.-Monforte.-Se re nitirá el número á donde Vd. dice. Ya habra Vd. re ibido l's números 24, 25, 27 y 28 que pide en la suya del 10 del corriente. el ottel el 11

D. B. C. S.-Mora de la Paz.-Satisfecha su suscricion hasta fin de Se iembre Se le remiten les números 27 y 28 que van publicados en este mes.

Doña M N.-De Munera.-Renovada su suscricion por seis meses, hasta 30 de Junio pasado. Bup renogrio ne ogus v

D. F. R.—Villa de Agüimes.—Satisfecha la suscricion hasta fin del presente Julioup mon sionegaleini e oleo leh odo del

D. T. S.-Gajanejos.-S. hará lo que Vd. dice.

# on ANUNCIOS. V BIRDING SOLUTION

RAMATICA CAS ELLANA, POR D. FERNANDO G. DE SA-Clazar.-S ginda edicion.-Contien- la Avaloga, Sintaxis, Prosodia y O tografa, con much s y extensas notas ex licat vas ref rent s à cu stiones muy importantes. Respecto à verbos irregu ares, es la primera que conviene à todos los que nav en nuestro idi ma Termina con un extenso Tratado de Análisis Gramatical y Lógico, de gran utilidad, principalmente para los Maestros.

estros. Se vende en la Administracion de este per ódico, Leganitos, 4, hajo, á 12 rs. ejemplar en Madrid y 13 por el correo en provincies in the catetob ecototes a canoleb lack go obs

GUIA DEL VIAJERO EN SAN LORENZO DEL ESCORIAL, descripcion con curiosi imos y minu ios s d t s, escrita por D. Luis Ramirez v La Guardia, Bibliotecario segundo de decho Monasterio. - Edicion ilu-trada.

Esta obra se venue à dos reales en la Redaccion de este pe-

riódico.

#### NITIDINA

para limpiar, bacer impermeables y dar brillo de nuevo á los sombreros de copa.-Frasco, con su instruccion para usarla, una peseta -Puerta del Sol, 14, Fabrica de tarejtas, y Plaza de Anton Martin, 46, Comercio de sedas, atand sebulidados as 1

MEDULA

con 550 pesetas. dol sistema de Krause o cuadro de la categorías, se gun este autor, comentado por G. Tiberghien version castellana de M L.

Hallare de venta en la Administración de este perió ico al prerio de un rea en Madrid y real y medio en Provincias, franco ALICANTE. - Por oposicion. - De minos .- Dol mes, estroq sb

Llegando el pedido á 100 ejemplares, se rebaja el 20 por 100 TANS N'NZA INTUITIVA -LECCIONES PRÁLTI AS ALOS de Madrid. de Madrid.

Precio, 18 rs, ejemplar,

DE MERKES .- DAM LICUMITED

MARTAS A FLORO SOBRE ENSEÑANZA Y EDUCACION. Opor D. Luis Codina, R gentede la Escuela práctica normal de Caceres. Cinco pesetas ejemplar.

COMPENDIO DE HISTORIA SAGRADA PARA USO DE LAS Escuelas primarias, por el mismo autor. Sétima edicion: 9 prsetas ocena.

OUADRO DE LA CLASIF CACION DE LAS PESAS Y MEDIDAS Udel sistema métrico-decimal, por D. Ramon Antonio Perez Villamil, profesor titu ar de primera enseñanza en Lugo. - Sumario de lo que es a obra contiene: «Nomenclatura completa de odo el sistema; equiva encias de la nomenc atura métrica con la antigua de Castilla; resumen de equivalencias para reducir unidades métricas á antiguas y vine-versa, y correspondencia recíproca con las pesas y medidas de todas as provincias de España é islas adyacentes, incluso las de Cuba y Filipinas » Obra dedicada á la Excma. Diputacion provincial de Lugo. Este cuadro tiene de largo 88 centimetros y 64 de ancho: tambien es á reproducido en una cartilla. -Precio, 6 rs. el cuadro y 5 id. la cartilla, franco de porte.

ECC ONES DE ARITMETICA Y S STEMA METRICO PARA Lel mismo uso, por el mismo autor. Segunda edicion: 10 pesetas , 50 céntimos docena. odo sh ontel no asvore sa sobite O

CURSO DE GEOGRAFÍA ASTRONOMICA, FÍSICA Y POLÍTI-Uca moderna e histórica, para uso de la Facultad de Filosofia y Letras, de los Institutos y Colegios de segunda enseñanza, Escuelas normales, de N utica y Comercio, y Seminarios conciliares, por D. Bernardo Monreal y Ascaso. 1 30 10118 Dolla 10118 1018

Obra de texto aprobada por el Consejo de Instruccion pública.

Precio, 26 rs. ejemplar en hojandesa.

DRINCIPIOS DE LITERATURA GENERAL É HISTORIA DE LA L'literatura española por D. Manuel de la Revilla y D. Pedro de alcantara Garcia. - Des te mos de XII-485 y de 546 pagina en octavo mayor, al precio de 14 rs. en Madrid y 15 en provincias cada un ..

CAT LISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA, POR RIPALDA, Lañadido por La Bi a. 10 centimos de peseta en Madria y 15 en provincias. El ciento de ejemplaces 50 rs. en Madrid y 43 en provincias, franco de porte y ceruficaco. Les pedicos al Administrador de este periódico:

CARTILLA PEDAGÓGICA. - OBRA ESCRITA EXPRESA-Umente para las Maestras de primera enseñanza y para las que aspiren á ser o, por D. Juan Francisco Sanchez Morate. Profe or de la Escuela normal de Albacete.-Véndese a 5 rs. ejemplar.

TOS VASCONGADOS, SU PAIS, SU LENGUA Y EL PRINCIPE L. L. Bonaparte. Connotas, ilustraciones y comprobantes sobre sus antigüedades, sus principales nombres históricos, su literatura euskara, su bibliografia vasca, sus arti tas y obras de arte, su música, sus danzas, sus supersticiones, su organizacion social antigua y moderna; condicion de sus respectivas clases, sus fueros, caracter que estos presentan y perturbacion de sus partidos actuales; con el influjo que tuvo este pais en nuestras conquistas y descubrimientos ultramar nos, por el Ilmo señor D Miguel Rodriguez Ferrer, con una introduccion del Exemo. Sr. D. Ant nio Canovas del Castillo. Precio, o pesetas en Madrid y 7 en provincias 10130 8128

Bon to PREMIO PARA NIÑOS. —ORACIONES EN VERSO para la intrada y sulida de los niños en las Escuelas de ambos sexos. Ane Maria Sulve a la Virgen de l's Dolores y Despedida à la Sontisim Virgen, con otras várias oraciones, todas en verso.-Este librit ha sido aprobado por la Autoridad eclesiastica, concediéndole indulgencias.-Precio, 25 céntimos de real cada ejemplar y 2'75 rs. docena El pago puede hacerse en sellos, y por uno de 10 céntimos de peseta se remite un ejemplar, por ocho se los de igual valor una docena, y por 24 rs. 100 ejemplares, todos franco de porte.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE FÍSICA Y ELEMEN-tos de Química.—Obra utilisima para los alumnos aprovechados que desean estudiar con fruto esta asignatura y quedar airosos en los examenes de prueba de curso escrita por e Doctor D. Juan Terrasa y Glubert, Profesor de Matemáticas y de Fisica, etc.

Vendese à 6 reales un éjemplar en esta Administracion.— A los pedidos al por mayor se hara una rebaja, segun el número y condiciones. & amingo, conferme & mineral

ous ome Imp. de LA IDEA, Leganitos, 4, Madrid.